

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2025-196



Fecha de ingreso:20-01-2025
Renovaciones:0

Fecha de emisión:27-01-2025

Folio:2025-196

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: UTILIZACION VEHICULAR AL MAXIMO, S.A. DE C.V. - IDEALEASE CHIHUAHUA

Domicilio:

Telefono:

Concepto: INSTALACIÓN DE ANUNCIO ADOSADO.

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: ADOSADO DE 2.10 X 4.10 M DE BASE - 8.61 M2

Vigencia de póliza:

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-320-008-00026-00-0000

Propietario: INVERSIONES INTERNACIONALES, S.C.

Domicilio: RETO ALFONSO REYES 11353 COLONIA COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA 31109

VOBO
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

22 DE ENERO DE 2026

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
4307010034	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS.	1,628.55
1990326	INSTALACION ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00		651.42
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 2,279.97

Se eliminó información del documento , ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DÍAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.

III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.

IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.

V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.

VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 27-01-2025 13:41:27

Usuario:

Dirección: null

302d021473c5b383e16d960a3bb3679fa3369dca6014db0f021500943c5887aa8f6e5be5a1ce41f369cb4c6fc800fd